



# PERÚ

## ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS BANCARIAS, PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

**EXPOSITORES :**

LELY HUATUCO ZUASNÁBAR  
JULIO CÉSAR REYES NÚÑEZ  
FREDDY RAFAEL HUERTAS MEJÍA

## **OBJETIVOS**

1. Implementar la Acreditación Electrónica de Responsables de Manejo de Cuentas Bancarias, con firma digital del funcionario de la entidad que tiene a cargo la designación de titulares y suplentes, a través de una Aplicación Informática Web.
2. Reducir el tiempo en el proceso de acreditación de los responsables de cuentas de la entidad, facilitando el cumplimiento de las obligaciones a través de simplificación de procedimientos.
3. Gestionar procedimiento de Tesorería “cero papeles”.

## **MARCO NORMATIVO**

- 1. RD Nº 054-2018-EF/52.03 (30/12/2018).** Designan Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros.

**El literal a) del Art. 2,** señala que la designación de los titulares y suplentes de las Cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, así como las Municipalidades, es mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa.

**El numeral 3.1 del Art. 3,** señala que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del Aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” - en adelante el “Aplicativo” -, en la siguiente dirección electrónica:

[https://apps4.mineco.gob.pe/siafregespjws/](https://apps4.mineco.gob.pe/siafregrespjws/)

**Segunda Disposición Complementaria Transitoria.** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, continúan el procedimiento aprobado para el efecto por la Resolución Directoral Nº 031-2013-EF/52.03 y sus modificatorias, durante el primer trimestre de 2019.

## **MARCO NORMATIVO**

**2. RD Nº 014-2019-EF/52.03 (06/04/2019)** . Modifican la R.D. N° 054-2018-EF/52.03 que estableció nuevo procedimiento para acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto de I Sector Público y de las Municipalidades.

**Segunda Disposición Complementaria Transitoria.-** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, incluyendo las Universidades Públicas, continúan utilizando el procedimiento aprobado para el efecto por la Resolución Directoral N° 031-2013-EF/52.03 y sus modificatorias, hasta el 31 de mayo de 2019.

Por lo tanto, a partir del 01 de junio de 2019, las entidades del Gobierno Nacional, incluyendo las Universidades Públicas, deberán usar el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público como ya lo vienen utilizando inicialmente las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las Municipalidades

# ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS (AERCU)

## ESQUEMA 1 :

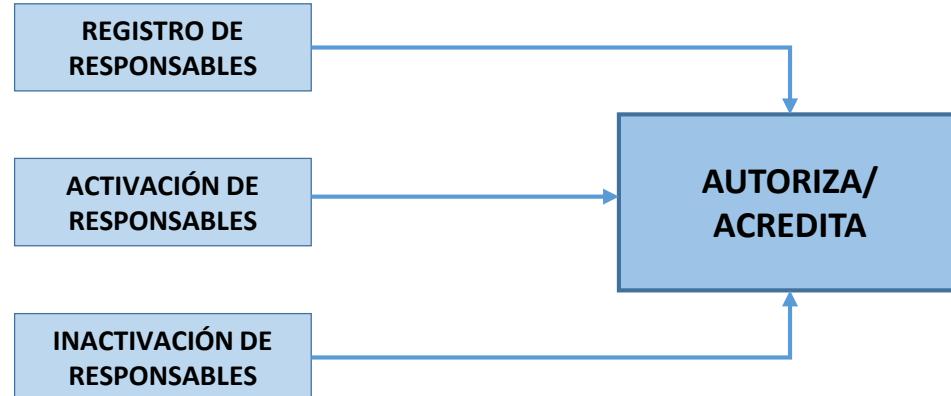
1. El Titular del Pliego o el funcionario a quien éste hubiese delegado esta facultad, registra y autoriza a los responsables de cuentas bancarias de la entidad/es que conforman el pliego, en el Aplicativo “**SIAF - Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas**”.
2. El Titular del Pliego o el funcionario a quien éste hubiese delegado esta facultad, inactiva y autoriza la inactivación a los responsables de cuentas en el Aplicativo “**SIAF - Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas**”

NUEVA APLICACIÓN WEB :

“SIAF - Acreditación Electrónica  
de Responsables de Cuentas”.

ETAPA 1

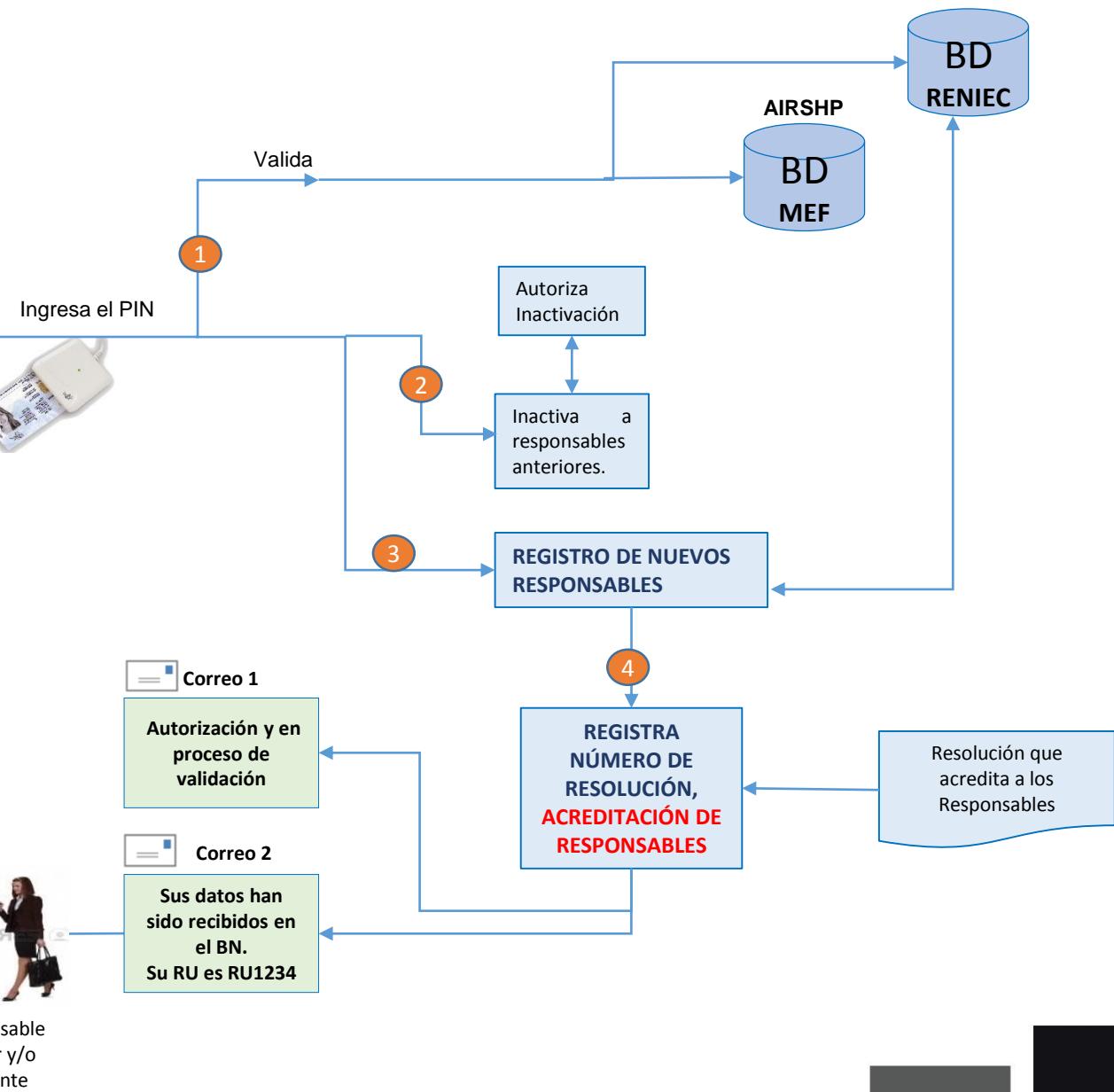
ETAPA 2



# ESQUEMA 1 – RESPONSABLES DE CUENTAS BANCARIAS

**PLIEGO**

**INICIO**  
EL TITULAR DEL PLIEGO INGRESA  
(AERCU)  
[https://apps4.mineco.gob.pe/siafregespjws/](https://apps4.mineco.gob.pe/siafregrespjws/)



# ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS (AERCU)

## ESQUEMA 1 :

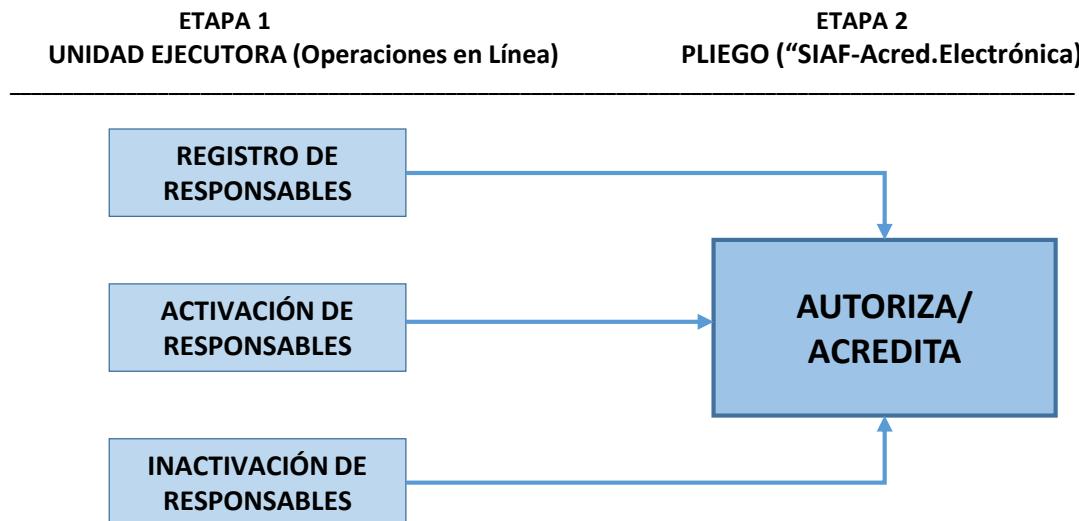
<https://apps4.mineco.gob.pe/siafregrespjws/>

The screenshot shows the login interface for the SIAF system. At the top left is the Peruvian coat of arms and the word "PERÚ". Next to it is the text "Ministerio de Economía y Finanzas". On the right, the title "SIAF - Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" is displayed. Below this, there is a placeholder text "Inserta tu DNIe en el dispositivo lector." followed by an illustration of a card being inserted into a reader. To the right of this is a circular icon with a user profile symbol and the text "INICIAR SESIÓN". At the bottom left are two blue buttons labeled "REQUISITOS" and "MANUAL DE USUARIO". A large blue button at the bottom right contains the text "INGRESAR".

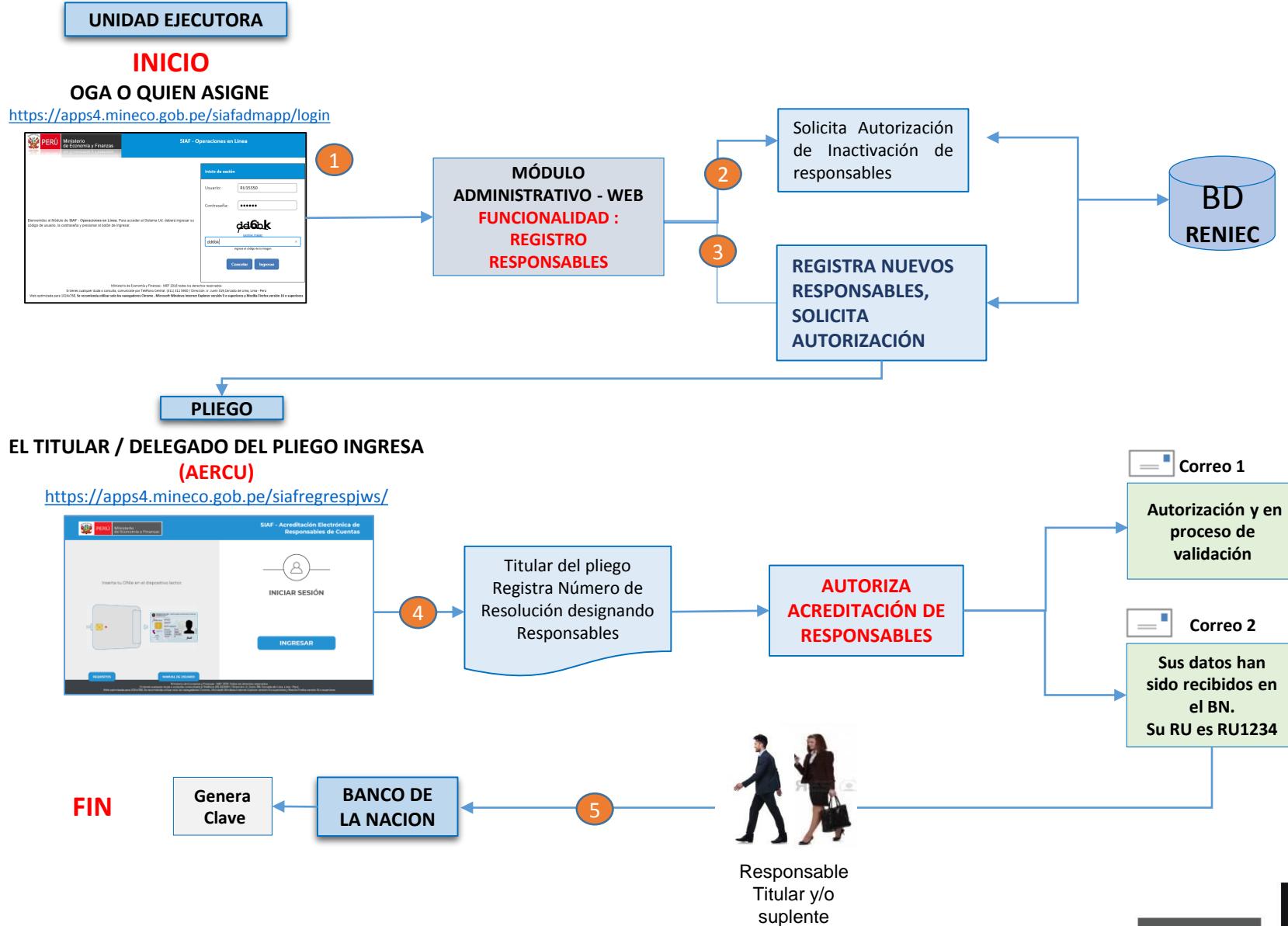
# ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS (AERCU)

## ESQUEMA 2:

1. Un usuario de la entidad registra al responsable de cuentas bancarias en el **módulo administrativo del “Aplicativo SIAF – Operaciones en Línea”** y el Titular del Pliego o el funcionario a quien éste hubiese delegado esta facultad, autoriza en el Aplicativo **“SIAF - Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”**.
2. El usuario de la entidad inactiva en el módulo administrativo del Aplicativo **“SIAF – Operaciones en Línea”** y el Titular del Pliego o el funcionario a quien éste hubiese delegado esta facultad , autoriza en el Aplicativo **SIAF - Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas**



# ESQUEMA 2 – RESPONSABLES DE CUENTAS BANCARIAS



# ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS (AERCU)

## ESQUEMA 2 : EN LA UE Y PLIEGO

### UNIDAD EJECUTORA: REGISTRA E INACTIVA RESPONSABLES

The screenshot shows the 'Inicio de sesión' (Login) screen of the SIAF - Operaciones en Línea system. It features a blue header with the Peruvian flag and 'PERÚ' logo, followed by 'Ministerio de Economía y Finanzas'. Below this is a white main area with a title 'SIAF - Operaciones en Línea'. A large blue button labeled 'dd6bk' contains a QR code and the text 'Ingresar el código de la imagen'. There are two input fields: 'Usuario:' with 'RU15350' and 'Contraseña:' with a masked password. At the bottom are 'Cancelar' and 'Ingresar' buttons.

Bienvenidos al Módulo de SIAF - Operaciones en Línea. Para acceder al Sistema Ud. deberá ingresar su código de usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2016 todos los derechos reservados  
Si tienes cualquier duda o consulta, comunícate por Teléfono Central: (511) 311 5930 / Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú  
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome, Microsoft Windows Internet Explorer versión 9 o superiores y Mozilla Firefox versión 16 o superiores



### PLIEGO : AUTORIZA O ACREDITA

The screenshot shows the 'SIAF - Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas' page. It has a blue header with the Peruvian flag and 'PERÚ' logo, followed by 'Ministerio de Economía y Finanzas'. Below this is a white main area with a title 'SIAF - Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas'. On the right, there's a circular icon with a person silhouette and the text 'INICIAR SESIÓN'. In the center, there's an illustration of a card being read by a device, with the text 'Inserta tu DNIe en el dispositivo lector.' Below the illustration are 'REQUISITOS' and 'MANUAL DE USUARIO' buttons. At the bottom right is a large blue 'INGRESAR' button.

# ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS (AERCU)

Requisitos Previos:

- A) Contar con DNI electrónico (DNI-e).



Lugares donde tramitar su DNI-e:

[https://www.reniec.gob.pe/portal/pdf/DNIE\\_locales.jpg](https://www.reniec.gob.pe/portal/pdf/DNIE_locales.jpg)

# ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS (AERCU)

- B) Contar con un lector de DNI electrónico.



# ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS (AERCU)

- C) Proveedores de lectores (fuente: RENIEC)

<https://serviciosportal.reniec.gob.pe/portalciudadano/>

The screenshot shows the RENIEC Portal del Ciudadano homepage. At the top, there are links for 'Portal del DNI electrónico', 'Domicilio Electrónico', 'Acerca del Portal del Ciudadano', 'Soporte' (with a red box and arrow), 'Descargas', 'Verifique su DNIE', 'Tutoriales', and 'Contáctenos'. The main content area features a large image of a person's face and the title 'Información de interés'. Below it, text says 'Puede adquirir el lector de tarjetas en los siguientes establecimientos u otros de su preferencia:' followed by a list of companies:

- NFM ROBOTICS**  
Teléfono: +51 925 966 750 / ventas@nfmrobotics.com / dnie.pe | nfmrobotics.com
- MURDOCH SISTEMAS**  
murdochventas@gmail.com / www.murdochsistemas.com
- IN DIGITAL SOLUTIONS**  
servicios@indigitalsolutions.com
- SAETA**  
Teléfono: 6337823 - 3332212 / info@saeta.pe / www.saeta.pe
- ZYTRUS**  
Teléfono: 3495576 / info@zytrust.com / www.zytrust.com
- IN SOLUTIONS SAC**  
Telf: 01 430 00 00 / 01 430 00 01

# **ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS (AERCU)**

## **BENEFICIOS :**

1. Permite una validación automática y en línea de los responsables de cuentas bancarias, mediante un mecanismo de interoperabilidad con RENIEC.
1. Permite la reducción de los tiempos en la Acreditación de Responsables de Cuentas. Minimizando a minutos lo que en algunos casos llevaba entre 2 a 3 semanas.
2. Reducción de costos operativos para la entidad (viáticos, movilidad local, pagos de Courier, etc.).



# GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Área de Implementación y Capacitación  
Ministerio de Economía y Finanzas

